



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

**ESTADO Nº 32**  
**Junio 15 de 2022**

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA PROVIDENCIA
1	54001-33-33-003-2017-00479-00	N Y R	BLANCA NELLY TRUJILLO PÁEZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>OBEDEZCASE Y CÚMPLASE</b> LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN PROVIDENCIA DE FECHA DIECISIETE (17) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022), MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA SENTENCIA ADIADA VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019). EN CONSECUENCIA, PROCÉDASE DE CONFORMIDAD.	14-06-2022
2	54001-33-33-003-2018-00222-00	N Y R	MARÍA ESPERANZA SERRANO ROJAS	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL	<b>OBEDEZCASE Y CÚMPLASE</b> LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN PROVIDENCIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2022, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA SENTENCIA ADIADA 22 DE OCTUBRE DEL 2019. EN CONSECUENCIA, PROCÉDASE DE CONFORMIDAD.	14-06-2022
3	54001-33-33-003-2020-00156-00	N Y R	DENIS MARÍA RANGEL CALDERÓN	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE <b>RECURSO DE APELACIÓN</b> POR EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL SEIS (06) DE MAYO HOGAÑO, Y OBSERVÁNDOSE QUE NO FUE PRESENTADA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN, <b>POR SER PROCEDENTE CONCÉDASE EL RECURSO, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ANTE EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.</b>	14-06-2022
4	54001-33-33-003-2020-00247-00	N Y R	ANDRO JOSÉ MENDOZA VERGARA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE <b>RECURSO DE APELACIÓN</b> POR EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL SEIS (06) DE MAYO HOGAÑO, <b>POR SER PROCEDENTE CONCÉDASE EL RECURSO, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ANTE EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.</b>	14-06-2022
5	54001-33-33-003-2021-00056-00	N Y R	ZULLY AMPARO IBARRA MUÑOZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>OBEDEZCASE Y CÚMPLASE</b> LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN PROVIDENCIA DE FECHA VEINTISÉIS (26) DE MAYO DEL DOS MIL	14-06-2022

					VEINTIDÓS (2022), MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA EL AUTO ADIADO VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, PROCÉDASE DE CONFORMIDAD.	
6	54001-33-33-003-2021-00065-00	N Y R	JOSÉ IDELFONSO ARISMENDI	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE <b>RECURSO DE APELACIÓN</b> POR EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL DIECIOCHO (18) DE MAYO HOGAÑO, <b>POR SER PROCEDENTE CONCÉDASE EL RECURSO, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ANTE EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.</b>	14-06-2022
7	54001-33-33-003-2021-00076-00	N Y R	ROSA MARÍA DEL PILAR TOLOZA GONZÁLEZ	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	TENIENDO EN CUENTA QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA PRIMERO (1) DE MARZO HOGAÑO, EL DESPACHO DISPUSO INADMITIR LA DEMANDA, ORDENANDO SU CORRECCIÓN, SO PENA DE RECHAZO, PROVIDENCIA QUE ORDENABA ENTRE OTRAS COSAS, ALLEGAR CONSTANCIA DE ENVÍO DE LA DEMANDA A LA PARTE DEMANDADA, SITUACIÓN SE ADVIERTE SE OMITIÓ REMITIR EN LOS ANEXOS, ASÍ COMO TAMBIÉN NO SE OBSERVA EL ENVIÓ AL MUNICIPIO DE CÚCUTA DEL ESCRITO DE SUBSANACIÓN, POR LO ANTERIOR <b>SE DISPONE REQUERIR UNA VEZ MÁS AL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE REMITA LO SOLICITADO, CONFORME A LOS PARÁMETROS INDICADOS EN EL AUTO DEL 01 DE MARZO DEL 2022, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.</b>	14-06-2022
8	54001-33-33-003-2021-00159-00	N Y R	ELCIDA MORENO RODRÍGUEZ	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- CNCS	<b>SE INADMITE LA DEMANDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ORDENANDO A LA PARTE DEMANDANTE ALLEGUE PODER DEBIDAMENTE OTORGADO PARA LA PRESENTACIÓN DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, PARA LO ANTERIOR SE CONCEDE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.</b>	14-06-2022
9	54001-33-33-003-2021-00270-00	N Y R	MARTHA INÉS MORA FLÓREZ	NACIÓN- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<b>SE DISPONE REQUERIR UNA VEZ MÁS A LA SEÑORA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE REMITA LO SOLICITADO EN UN SOLO DOCUMENTO, INTEGRANDO LA DEMANDA CON SU DEBIDA CORRECCIÓN, ESTO ES, LA DEBIDA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS EN EL ESCRITO DE DEMANDA, CONFORME A LOS PARÁMETROS INDICADOS EN EL AUTO DEL 01 DE MARZO DEL 2022, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.</b>	14-06-2022
10	54001-33-33-003-2021-00275-00	N Y R	ANYUL SUAREZ MORALES	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	TENIENDO EN CUENTA QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA PRIMERO (01) DE MARZO HOGAÑO, SE DISPUSO INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA Y SE ORDENÓ CORREGIR, SERÍA DEL CASO PROCEDER A REALIZAR EL ESTUDIO DE ADMISIÓN DE LA MISMA, SI NO SE ADVIRTIERA QUE DE FECHA TRECE(13) DE MAYO DEL PRESENTE, SE REMITIÓ CORREO ELECTRÓNICO POR LA APODERADA DE LA DEMANDANTE CUYO ASUNTO SE REFIERE A LA SOLICITUD DE RETIRO DE LA DEMANDA, MANIFESTANDO QUE ALLEGA DOCUMENTO ADJUNTO PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE, SIN EMBARGO, OBSERVA EL DESPACHO QUE NO SE ALLEGÓ DOCUMENTO ANEXO AL CORREO ELECTRÓNICO, POR TANTO, <b>SE DISPONE REQUERIR A LA APODERADA JUDICIAL DE LA SEÑORA ANYUL SUAREZ MORALES A FIN DE QUE SE SIRVA ACLARAR LO MANIFESTADO, Y DE CONSIDERARLO PERTINENTE ALLEGAR EL MEMORIAL RELACIONADO EN EL ANEXO DEL CORREO ELECTRÓNICO, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.</b>	14-06-2022
11	54001-33-33-003-2021-00276-00	N Y R	JULIO HERNANDO CORTÉS VARGAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY <b>SE ADMITE LA DEMANDA</b> PRESENTADA MEDIANTE APODERADO POR JULIO HERNANDO CORTÉS VARGAS, CONTRA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP).	14-06-2022

12	54001-33-33-003-2022-00089-00	N Y R	SANDRA MILENA MIRANDA MENDOZA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY <b>SE ADMITE LA DEMANDA</b> PRESENTADA MEDIANTE APODERADO POR SANDRA MILENA MIRANDA MENDOZA, CONTRA LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	14-06-2022
13	54001-33-33-003-2022-00090-00	N Y R	ROBERT LLAIN GUARNIZO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY <b>SE ADMITE LA DEMANDA</b> PRESENTADA MEDIANTE APODERADO POR ROBERT LLAIN GUARNIZO, CONTRA LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	14-06-2022
14	54001-33-33-003-2022-00091-00	N Y R	DIOMAR ÁLVAREZ ÁLVAREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY <b>SE ADMITE LA DEMANDA</b> PRESENTADA MEDIANTE APODERADO POR DIOMAR ALVAREZ ALVAREZ, CONTRA LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	14-06-2022
15	54001-33-33-003-2022-00108-00	N Y R	ALIX JOSEFA CONDE SANDOVAL	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY <b>SE ADMITE LA DEMANDA</b> PRESENTADA MEDIANTE APODERADO POR ALIX JOSEFA CONDE SANDOVAL, CONTRA LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	14-06-2022

*El anterior Estado se fija hoy 15 DE JUNIO DE 2022 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).*

**NEYLA YADIRA LÓPEZ CONTRERAS**  
*Secretaria Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cúcuta*